



DRA-0900/5/18/0875

CIRCULAR



PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, REGIDORES, SECRETARIO, SÍNDICO, JEFE DE GABINETE, TESORERO, COORDINADORES GENERALES, COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TITULARES DE LOS OPDS.

De acuerdo al artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece que la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, deberá de presentarse en el siguiente plazo.

"...II. Declaración de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año.(sic)..."

En razón de lo anterior se les requiere a presentar su declaración de Situación Patrimonial y de intereses 2017, ante la Contraloría Ciudadana a través del link de acceso:

<http://contraloria.zapopan.gob.mx/declarazap/ingresar.aspx>

Con su número de empleado y con una clave temporal:"declara123" que posteriormente deberá ser cambiada, el término para presentar la declaración anual vence el jueves 31 treinta y uno de mayo de 2018, cabe señalar que una vez cumplida esta obligación deberá presentarla a la brevedad en copias simples y rubricadas, cada una de las hojas, además de anexar la declaración fiscal correspondiente, con el fin de cumplimentar lo establecido por CIMTRA.

Es importante destacar que CIMTRA ha señalado que quienes no presenten en su totalidad la declaración 3 de 3 serán evidenciados en rueda de prensa.

Actualmente se cuenta con servidores públicos que han sido omisos en la declaración 3 de 3 del año 2016, por lo que se les requiere a presentar la misma de manera inmediata.

Información sobre el estatus de las 3 de 3 en el siguiente link:

<https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/3-de-3/>

ATENTAMENTE

**"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2018, Centenario de la Creación de Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"
Zapopan, Jal., 24 de mayo 2018.**

**Mtra. Adriana Romo López
Contralor Ciudadano**



CONTRALORÍA CIUDADANA

D.R.P.A.M.V.